



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Marzo de 2003

053/03

Expte. N° 14.219/97

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Antonio Alejandro Fornes, mediante la cual solicita prórroga de la transformación "transitoria" a simple del cargo de Auxiliar Docente Regular con dedicación semiexclusiva que detenta en la cátedra "Estabilidad III" de la Escuela de Ingeniería Civil, a partir del 03 de febrero ppdo. y hasta el 24 de marzo de 2003; teniendo en cuenta que por resoluciones n° 090/02 y n°294/02 se transforma y se prorroga, respectivamente, en forma "transitoria" en simple la dedicación semiexclusiva del cargo antes señalado desde el 18 de marzo de 2002 al 02 de febrero del año en curso; atento que por Despacho N° 016/03 de la Comisión de Asuntos Académicos se aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Fornes, a partir del 03 de febrero del 2003 al 31 de marzo del mismo año y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en cuarto intermedio de su sesión ordinaria del 12 de marzo de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada "transitoriamente" la transformación en SIMPLE de la dedicación semiexclusiva del cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que viene desempeñando el Ing. Antonio Alejandro FORNS en la materia ESTABILIDAD III de la Escuela de Ingeniería Civil, a partir del 03 de febrero de 2003 y hasta el 31 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Disponer que el docente antes citado continúe cumpliendo con las actividades docentes en la materia ESTABILIDAD III y la atención de las PRÁCTICAS DE VERANO I y en la Comisión de PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanda la presente transformación en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple que transitoriamente libera el Agr. Mario José ABRANTES PEREIRA .

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MTW/fjch


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA